Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 364 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Asunción, 05 de septiembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL"** – ID Nº 360.512, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum DGDP Nº 572/2018 de fecha 19 de junio de 2019, la Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicita la realización del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA", se adjunta especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

Que, el Articulo 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio fiscal 2019, la partida presupuestaria en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "Contratación de Servicios de Guardería - Plurianual" y la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2020 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2020.----------

Que, así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SARAH BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3164 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 052/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "*...luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como las normativas aplicables al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA – PLURIANUAL" ID Nº 360.512".*----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL) y su modificatoria parcial mediante Resolución MTESS N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de fecha 24 de abril de 2019.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 002727
CARMEN HACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3164 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ART. 1º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512.----------

ART. 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512.----------

ART. 3º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación de la Carta de Invitación aprobada en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

ART. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA